



En tiempos de integración Una educación

Diana María Prada Romero
Comunicadora Social - Periodista

Hace unos veinte años, en una casa vieja, ubicada en el noroccidente de la ciudad, rodeada de potreros e inseguridad se atendían, en el Centro Educativo Distrital República de Bolivia, entre treinta y sesenta niños con necesidades educativas especiales. En ese tiempo sólo algunas instituciones tenían aulas destinadas para este fin y la demanda aparentemente no era tan alta como ahora. Entre otras cosas, porque los menores con esta problemática eran en muchos casos escondidos por sus familias para evitar el rechazo social de que eran objeto.

Con el paso del tiempo las transformaciones culturales, la Constitución Nacional de 1991 y el vuelco educativo le fueron abriendo paso al reconocimiento de una educación que incluya a todos y todas las colombianas y, consecuentemente, a una reubicación de la educación especial.

La sociedad ha empezado a valorarse en las diferencias y reconoce a los limitados visuales, auditivos, desarrollo sensorial, mental, etc..., como sujetos de derechos. Por esta razón no se puede seguir aislando, escondiendo o ignorando a aquellos niños y niñas, jóvenes y adultos con limitaciones. Al contrario, se trata de integrarlos al medio ambiente natural y social en condiciones de equidad.

Actualmente, la República de Bolivia es una institución educativa que le apuesta a esa transformación de la escuela de espacio excluyente y discriminatorio a espacio incluyente de aquella población limitada que requiere de una educación de calidad. Tiene 17 cursos y es una de las siete aulas especializadas con las que cuenta la capital para desarrollar la atención educativa a poblaciones especiales. Además, en el Distrito desde 1997 existen 128 Centros Educativos Integradores, dos talleres y otras nueve entidades.

Los discursos

En esta institución tienen formación preescolar, escolar y vocacional. El preescolar va desde primero hasta tercero de enseñanza; escolar va de primero a quinto e incluye nivelación; curso especial para niños que no son retardados, sino que están en el nivel de fronterizos y necesitan ser estimulados, pues sus dificultades para avanzar en una o varias áreas o su comportamiento los ha excluido de las instituciones regulares. Es como un curso de recuperación. Según las educadoras, este nivel ha arrojado resultados muy favorables. Niños y niñas que llegan socialmente **deprimidos**, con mucho cariño, afecto e impulso han regresado a la escuela regular; tienen pocos años y mucho potencial académico, pero necesitan mayor atención.

El deber ser, ¿sólo por un maestro especial?

Los educadores de la República de Bolivia son conscientes de que con el programa de integración ordenado por el Ministerio deberían ser más los chicos atendidos en las aulas regulares, pero se dan cuenta de que la realidad no es así. A los niños no se les está dando en la escuela lo que se debiera. Tan es así que a esta institución llega una gran cantidad de inscripciones y solicitudes de cupos que, por supuesto, no alcanzan a cubrir.

Mucho, según las maestras, tiene que ver con la falta de preparación y concientización de los maes-

tros del aula regular. Pero, también, creen que ha hecho falta que se cumplan los compromisos adquiridos con los procesos de integración, como: que los docentes tengan máximo 30 niños; que se le den condiciones para la creación de grupos de apoyo y formación, pues la gran mayoría no son competentes para tener un niño especial o con ciertas dificultades. Son a estos últimos a quienes generalmente el maestro va dejando a un lado, no porque él quiera, sino porque no está capacitado o no tiene el espacio y tiempo para dedicarse específicamente a uno o dos.

Mientras el decreto que normatiza la educación para poblaciones especiales dice que los educadores que reciban niños para integrarlos al aula regular deben bajar el número de alumnos por curso; los Cadeles exigen que tenga sus 35 o 40 por las necesidades de cobertura en la ciudad, consecuentemente los docentes viven los avatares cotidianos sin apoyo y estímulo a su difícil tarea. En su conjunto la problemática está demandando unas políticas y acciones coherentes y un aumento del presupuesto dedicado a la educación que posibilite que las poblaciones especiales puedan acceder a la educación y a una vida de calidad en su diferencia.

¡Qué maestros tan pilos!

A pesar de que existen maestros muy *pilosos* interesados por hablar con la familia y darles las orientaciones necesarias en realidad todo parece indicar que aún son muy pocos los que asumen esta tarea. Por ejemplo, en la República de Bolivia es usual recibir niños que llegan después de haber repetido muchas veces un curso. Esto deja entrever que algunos educadores no saben reconocer aquellos chicos y chicas con necesidades especiales, no les han prestado la atención que merecen, y tampoco han asesorado oportunamente a los padres, quienes algunas veces son muy necios y resistentes a aceptar las dificultades que tienen sus hijos, pueden ser retardos leves que no han sido bien tratados; problemas de aprendizaje, como la dislexia, y comportamiento, causado por el rechazo y el maltrato social, evidentes en su timidez, falta de colaboración y participación.

El miedo al finalizar las vocacionales

Mientras que en las áreas académicas, divididas en a, b y c se trabajan actividades básicas cotidianas, socialización, lecto-escritura, matemáticas, sociales, las sociales integradas con las ciencias naturales, manualidades, informática y sicomotricidad en las vocacionales se abordan niveles más avanzados para profundizar y desarrollar las habilidades de los escolares.

En las vocacionales también hay otras etapas. Están los pre-talleres de exploración, divididos en taller uno: programa para niños educables. Otro especial para algunos muchachos que llevan muchos años en la Institución y todavía no se pueden enfrentar al mercado laboral porque no ha habido un compromiso real de los padres para asumirlos. Tienen miedo de que se le diga, señor padre o madre, hasta aquí, llévelo y mire a ver qué hace, como en cualquier bachillerato.



La empresa privada, ¡presente!

Entre los talleres están los de producción agrícola; elaboración de artesanías, más que un taller fue una exploración, producción y empaque de comestibles, entre otros. En estos se han capacitado muchos chicos, pero andan por ahí o los ponen en la casa a hacer lo que sea, esto es importante, pero no es el objetivo por el cual trabajan los educadores de la República de Bolivia. Por eso, están tratando de abrir nuevas puertas de empresas, pues reconocen que han hecho esfuerzos, pero no los suficientes para buscarles más opciones. Creen que estas actitudes los ha vuelto muy paternalistas, hasta el punto de asumir responsabilidades de los padres.

Ha sido mucho más difícil porque no hay leyes que digan que una empresa esté en la obligación de recibir un niño con retardo mental, un limitado físico, un sordo o un ciego. A pesar de eso, casi rogando, dicen ellas, desde hace 18 años empezaron a ubicar a los niños en empresas.

Se empezó un proyecto con pequeños grupos de chicos ubicados en carpinterías, panaderías y empresas de peluches. Allí se manejaban máquinas, no tenían sueldo. Era un período de prueba

para todos



Fotografía: Santiago de León Guerrero

práctica para niños con retardo educable. Encontraron que los muchachos no tienen facilidad para el desarrollo de esas capacidades; limitaciones para aguantar el tiempo exigido; y poca tolerancia al trabajo.

Teniendo en cuenta esa experiencia decidieron tratar de traer la empresa a la institución. Industrias Ronda S. A. es una de las empresas colaboradoras del proyecto. Entrega y recoge el material en la institución y los muchachos con mayor habilidad manual realizan el trabajo de armado de gorros de piñata, cajas de lotería y otros juegos, y reciben una bonificación por realizar esta labor.

Este es un ejemplo para padres. Además, una idea que pueden ejecutar los que tengan una casa amplia, un garaje grande; pues, según las orientadoras, el niño especial va a necesitar toda la vida de alguien que lo dirija; él no puede trabajar solo, necesita que le orienten diariamente. Esto no quiere decir que no se les deba exigir, que no puedan ayudar a mantenerse y que no necesiten afecto, todo lo contrario.

Además, han hecho conexiones con Esponjillas Bombri y Bombas de Sempertex para realizar labores similares, son educadores y educadoras comprometidos, pero esperan que hacia el futuro se lo-

gre que los padres de familia asuman su responsabilidad, porque de lo contrario sería escolarizar los niños toda la vida. Finalmente, son ellos quienes teniendo en cuenta los gustos y habilidades pueden avanzar y brindarles posibilidades que contribuyan a su crecimiento.

¡Pilas! padres de familia

"Los niños a veces son víctimas de las ingenuidades de los padres. Ellos creen que la obligación es de nosotros y no de ellos. Nosotros adoramos a los chinos, por eso estamos aquí porque los amamos, porque nos gusta lo que hacemos y es parte de nuestra vida". Pero es más difícil trabajar con los padres que con los niños: son padres a quienes se les habla y les vuelve a hablar. Algunos son muy conscientes. Otros no entienden, rechazan o no aceptan que el niño tiene retardo, creen que se va a curar y utilizan cualquier cosa que sale por la publicidad. Por ejemplo, cuando salieron los embriones de pato y... todas esas cosas, una señora se gastó un dineral dándole a su hija para que se le quitara el retardo, cuando se trata de un problema que es irreversible.

Mirar más que la discapacidad, su potencialidad

Se han dedicado a descubrir cuál es el potencial que tiene el niño para desarrollarse, no es más. Se trata, según las orientadoras, de sacarle provecho a lo que puede aprender el niño. Por esto, a raíz de la implementación de la jornada ampliada se integraron las compañeras, profesionales en educación especial, de la jornada de la mañana y de la tarde, todas, con más entusiasmo que de costumbre.

Jornada ampliada ¡Qué madrugada!

Los niños han dado un ejemplo de integración increíble, de envidiar. Son respetuosos y colaboradores. Han asumido el horario desde las doce hasta las dos de la tarde; saben que a las 12 llega un nuevo profesor, que van a hacer otras actividades recreativas como ir a los parques, utilizar los espacios de la comunidad, danzar y bailar, actividades de expresión artística. Ellos las captan todas. En realidad, están casi más involucrados que los mismos profesores.

Los educadores de las dos jornadas han conformado un gran equipo y a pesar de la divergencia de puntos de vista se han ampliado las perspectivas para los docentes y los niños. Algunas personas han estado de acuerdo con la jornada ampliada, otras no. A éstas se les respeta el horario de 7 a 12. Y después que se van, las otras asumen los niños.

Conseguimos, pero también necesitamos

Los educadores creen que con la jornada ampliada requieren más recursos para trabajar en los talleres, en las cosas nuevas que quieren enseñar a los niños. Les hacen falta herramientas, implementos de aseo, balones, papelería para una carnetización especial. Quieren arreglar la cancha de basquetbol y algunas locaciones, pero todo cuesta. La Secretaría les da el salario, y son conscientes de que la nómina es alta, por eso se ayudan gestionando con otras entidades de la localidad, pero por favor más presupuesto para la educación. Colombia y la ciudad lo reclaman con urgencia. ■

Legalmente la atención educativa para las personas con limitaciones o capacidades excepcionales se sustenta en la *Declaración de derechos humanos* (1948) que reconoce el derecho de niños y niñas a la educación; derecho ratificado en la *Declaración mundial de educación para todos* (1990) a partir de la cual se garantiza la educación independientemente de las diferencias particulares; y la *Declaración de Salamanca* (1994) que reafirma el compromiso de la *Educación para todos* y reconoce la necesidad y urgencia de "impartir enseñanza a todos los niños, jóvenes y adultos con necesidades educativas especiales dentro del sistema común de educación. Además, existen disposiciones en la *Ley General de Educación* (Título III, Capítulo I, artículo 46 "Integración con el servicio educativo; 47 apoyo y fomento; 48 "Aulas especializadas"; y 49 "alumnos con capacidades excepcionales") y el Decreto 2082 de 1996, por el cual se reglamenta la atención educativa a esta población. Dicho decreto cuenta con 28 artículos entre los que se destaca el tercero, en el cual se "establece como principios de esta modalidad de atención educativa la integración social y educativa, el desarrollo humano, la oportunidad y equilibrio y el soporte específico".